

Sevilla... 6 reales al mes, 4 pesetas trimestre Fuera... 5 pesetas Extranjero y Ultramar... 10

El pago de la suscripción es adelantado

Oficinas: calle de Alfonso XII, n.º 14

El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

Director-proprietario: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

AÑO III.—NÚM. 726

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Teléfono número 290

Martes 26 de Marzo de 1895

MUEBLES MUY BARATOS NUNCA VISTO EN ESTA CAPITAL ZARAGOZA, 24

AVISO

A las damas elegantes de Sevilla se les anuncia la llegada de los marcos 21 del corriento...

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Cosas de Cuba

Los periódicos y cartas recibidos de Cuba confirman lo que hemos dicho acerca del estado de la insurrección...

Desde la Habana han telegrafado a Nueva York diciendo que en Santiago de Cuba se han presentado al general Garrich dos partidas de insurrectos...

En las otras provincias parece que reina tranquilidad. Acerca del incidente del Alliance, el Times de Londres, del 21 del actual, publica el siguiente telegrama...

A pesar de la reserva del periódico de Estado, hay motivos para creer que se ha recibido una respuesta de España protestando contra toda intención de impedir el legítimo comercio americano...

Esta respuesta ha removido, al parecer, los obstáculos que principalmente se oponen a un arreglo satisfactorio de la cuestión...

Noticias recibidas de Washington, sin embargo, indican que existe algún rozamiento entre el departamento de Estado y el ministro español...

El ministro español solicitó la vigilancia del gobierno sobre una cantidad de armas reunidas en un almacén de Fernandina (Florida)...

El Daily Telegraph publica otro despacho de Washington, según el cual, en la sesión del Senado celebrada el día 20, Mr. Frye, al tratar del incidente surgido con motivo de haber hecho fuego el crucero Conde del Venadito...

Esperaba un resultado muy distinto y que España hubiera adoptado un tono de arrogante desafío que obligara a los Estados Unidos a apoderarse de Cuba...

El Centro filibustero de Cayo Hueso continúa propagando noticias pesimistas sobre la cuestión de Cuba, que telegrafamos para que se conozcan los manejos de los sistemáticos enemigos de España...

Del mismo Centro de Alliance procede un telegrama que insertan todos los periódicos de los Estados Unidos diciendo que cinco carabineros han caído en una emboscada que les tendieron los insurrectos...

Otro telegrama de Baltimore, que también del origen filibustero, afirma que un marino del vapor inglés Laurestina, recientemente llegado a aquel puerto, fué herido de un disparo de fusil por un centinela español de Santiago de Cuba...

Noticias regionales

La prensa de Málaga viene verdaderamente llena de sueltos relativos a riñas y asesinatos. El vendedor de pescado Antonio Gomez sostenía una disputa con José Dominguez y Sánchez, por cuestiones de su oficio...

De las riñas cada uno de una facción, el Antonio Gomez hizo uso de una pistola, con la que intentó agredir a sus contrarios. El guardia del resguardo Andrés Dominguez acudió a evitar la lucha en el momento en que Antonio Gomez disparó un tiro, dándole al citado guardia en la pierna izquierda, causándole la fractura de la tibia...

Así como de la noche se suscitó otra riña en la calle del muro de Santa Ana, saliendo los autores Antonio Dominguez Anduz (a) Saldado y otro sujeto llamado Miguel Jimenez Muñoz. La disputa tuvo su origen en una taberna de dicha calle. Allí parece que el Rodriguez, que se hallaba embriagado, dirigió algunos insultos a Miguel, saliendo ambos a la calle con ánimos de pelear...

Este último hizo uso de una pistola de dos cañones, disparándole dos tiros al Rodriguez, alcanzándole uno de los proyectiles, que le causó una herida en el brazo derecho.

Anteanoche, a las ocho próximamente, hubo una sangrienta riña en la calle los Carros, de Málaga, resultando herido de un balazo en la parte lateral izquierda inferior del torax, un sujeto llamado José Palma Martín, natural de Zafarraya, de treinta y siete años y de oficio sifarrero...

En un campo próximo a Málaga se encontraba D. Joaquín Galvez en su hacienda y vio pasar cuatro trabajadores que se dirigían a otra en busca de trabajo. El Galvez había prohibido el paso por el sitio donde iban los trabajadores y les salió al encuentro diciéndoles que se fueran por otra parte...

Dos de los aludidos se retiraron, pero el Salvador Martín Bello y su hermano Antonio insistieron, promoviéndose por este motivo una enojosa disputa. El dueño de la finca tenía una escopeta y amenazó con ella a sus contentientes. Entonces el Antonio Bello se arrojó sobre él, y sin darle tiempo a que se defendiera, le asestó un terrible golpe en la cabeza con el escudillo, causándole una herida grave...

El agresor emprendió la fuga, y cuando acudió la Guardia civil sólo pudo detener al hermano, Salvador, que también había luchado con el agredido. El cabildo catedral de Málaga celebrará solemnes funerales en sufragio por las almas de los tripulantes del Reina Regente. En la mañana de ayer llegó a Málaga el cañonero Cuervo, que ha estado en Cádiz en comisión de servicio. En Monda (Málaga) se ha cometido un robo: La anciana María Fernandez Laguna salió en la mañana del 21 a misa y cuando volvió a su casa notó que le habían sustraído siete mil reales que guardaba en un arca. Dicha cantidad la formaban cinco mil reales en monedas de cinco pesetas y 2.000 reales en oro. De las pesquisas practicadas por la Guardia civil resulta que el robo lo habían efectuado unos niños de la referida anciana.

Noticias locales

La archieparquia de nazarenos del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Nuestro Padre Jesús con la Cruz al hombro, Nuestra Señora del Valle y Santa Mujer Verónica, establecida en la iglesia del Santo Angel de esta ciudad, consagra su anual solemne setenario que principiará el sábado 30 de Marzo de 1895, a las cinco y media de la tarde, siendo el orador el doctor D. Juan Francisco Muñoz y Pabón, cura de Santiago y profesor del Seminario. Las funciones matutinas darán principio a las once los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Abril. Su Divina Magestad quedará de manifiesto en todo el día 5 de Abril, concluyendo estos solemnes cultos con la bendición que dará el Cardenal arzobispo de esta diócesis.

A juzgar por la gran floración que comienzan a mostrar los árboles frutales, parece que la cosecha será muy abundante, y como además las lluvias han sido regulares el arbolado está augurando una frondosidad y fructificación extraordinarias, todo lo cual hace esperar que el afanado agricultor recogerá con la fruta la justa recompensa a sus trabajos.

En Villanueva de la duquesa se ha contraído matrimonio la distinguida señorita doña Antonia Palomo Peña con el acaudalado propietario ex-alcade y ex-jefe de dicha localidad don Manuel Vaqueró y Martínez. El apadrinador fiscal de aquella localidad D. Antonio Palomo Reina, cuñado del novio, y su distinguida señora doña Teresa Salazar.

No pudimos asistir anteanoche al estreno en el teatro de Cervantes del drama de los señores Llana y Francos Rodriguez El pan del pobre, y como la obra ha sido bien recibida por el público y fué materia de discusión en las Cortes, bien merece no se la deje pasar sin dedicarle algunas líneas, aún despues de la segunda representación. El drama de los Sres. Llana y Francos Rodriguez tiene marcadas tendencias socialistas y como predicación encaminada a halagar ciertos ideales cumple su cometido. Como obra dramática deja bastante que desear; pudo haberse más, y sin exagerar ciertos perfiles, conseguir los fines doctrinarios a que se encamina la obra.

El socialismo de escuela o científico, bien vestido y adornado con las galas del verdadero arte puede dar motivo a una obra teatral, pero el socialismo de El pan del pobre, vulgar, y por manoseado mandado recoger, no puede producir la emoción estética necesaria en toda concepción dramática. Claramente se comprende que no es de esto de lo que se han cuidado los autores, sino de conseguir el aplauso de la galería, y ese fin lo consiguen con creces. No hay en El pan del pobre ni pasiones, ni sentimientos, (buenos o malos) grandes y bien sostenidos. De Miguel podía haberse hecho un carácter y apenas si se dibuja una voluntad débil.

Los demás personajes no hacen sino hablar, cumpliendo el papel que en el drama representan. Aquel niño que roba y saquea a los once años, como ladrón consumado, con la tolerancia de su abuelo, que se le echa de hombre honrado, es un detalle de mal gusto que hace daño. Lo mismo puede decirse de la escena final, en que Micaela predica a su hijo, un odio imposible en alma de mujer y en mujer de tan compasivos y generosos sentimientos como tienen todas las de nuestras clases trabajadoras.

En la interpretación los actores hicieron un buen uso de sus facultades, al señor Fuentes y a las señoritas Pardo y Pierrat, en última aun luchando con un papel muy ingrato.

Se avisa a los navegantes que mientras se arbitren los medios de hacer desaparecer el casco a pique de la barca Battista Rossetti, últimamente naufragada frente a Punta del Indio en el Rio de la Plata, se ha obtenido para dicho casco la siguiente situación: Longitud Oeste de Gremolch, 65º 49' 10". Latitud Sur, 35º, 12". El faro de Punta del Indio demora al Norte 88º Oeste magnético, distante 14 millas. El caso se ha sumergido en el barro y con bajantes normales se vé la cámara de popa y el castillete de proa.

Ya se han fijado en las capitales andaluzas los carteles anunciadores de las fiestas que se celebrarán en Sevilla con motivo de la feria y Semana Santa.

Ha sido jubilado el antiguo oficial de quinta clase de la intervención de Hacienda de Málaga D. José Gomez de Travezado y nombrado en su lugar D. Diego Valle que sirve igual cargo en la de Sevilla.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

Un discurso

Madrid 25, 6-30 t. Ha causado excelente efecto el discurso pronunciado por el general Azcárraga en el acto de presentarle el general Martínez Campos a los individuos pertenecientes al ejército. El ministro de la Guerra encomió las prendas que avaloran al capitán general de Castilla la Nueva, enaltecíendole con sus elogios. Expresóse en saludables conceptos al ocuparse del espíritu que anima al ejército, para bien de la patria y de las instituciones, lo que se consigue mediante el cumplimiento de las sagacias prescripciones de la ordenanza militar, y viviendo en armonía con lo que desea el pueblo.

El general Azcárraga desarrollará en el ministerio de la Guerra el mismo plan que se propuso la vez anterior que desempeñó la cartera, procurando el establecimiento del ejército, para conseguir que éste sea juzgado en el extranjero con los respetos que merece. Ha lgeho cumplidos elogios de las tropas que a la sazón se baten en Cuba y Filipinas.

Toros en Madrid

Madrid 25, 8 n. La tarde presenció un feroz y espantoso combate, cuando ya estaban los cabestros en la plaza.

En el segundo estuvo valiente. Valentín Conde quedó mal, siendo su trabajo ineficaz, pues demostró ser un iluso que se dedica al toro. El único aplaudiado durante la tarde fué el Chulo zaragozano. Picando distinguióse el Chano. El banderillero Darío fué atropellado por uno de los toros, sin que afortunadamente tuviera el lance consecuencias. Don Severo.

La firma

Madrid 25, 10 n. S. M. la reina ha firmado el nombramiento del Sr. Osma para el subsecretaría de Ultramar y la autorización relativa a la ley de fuerzas navales.

También firmóse la concesión de franquicia postal en las Cámaras. Tratóse de las conferencias celebradas con los Sres. Sagasta y Mellado y de los proyectos parlamentarios.

EDICIÓN DE LA NOCHE

Militares y periodistas

Declaraciones de Figueroa

El Heraldo llegado hoy a Sevilla copia de El Resumen las explicaciones dadas por su director D. Adolfo Suarez de Figueroa a los desgraciados sucesos ocurridos las noches del 14 y 15 en las redacciones de este último colega y de El Globo. Nos parecen dignas de ser copiadas. Dice Suarez de Figueroa: "Desventuras de Lopez Dominguez"

El general Lopez Dominguez, tan ignorante de las proporciones verdaderas del conflicto como el Sr. Bermudez Reina, se venció desde luego a las supuestas impopularidades de momento militar. Ministro de un gabinete liberal, y de un gabinete al cual ha presumido de prestar aliento democrático, no se atrevió a formular censura alguna de los atropellos ni a escuchar su propósito de dar satisfacción a aspiraciones ni siquiera formuladas, y que, aun habiéndolo sido, determinarían en primer término un agravio de su autoridad. No se había atrevido a penetrar en el estudio de los sucesos, y tomándolos con toda la gravedad que aparentemente revestían, antes trató de huirlos que de vencerlos. Y cuando habló de la prensa, se dio a la prensa española un quien es tradicional la admiración y el respeto a la milicia, cronista entusiasta de sus proezas, que ha convertido en lugares comunes de su lenguaje los epítetos de bizarro y de marcial, y de valeroso para todos los oficiales del ejército, y aun los aplica con los más fútiles pretextos, se arriesgó a decir que en ningún país de Europa ni de fuera de Europa gozábamos de mayor libertad y de la empleábamos peor para desprestigio del ejército, que en España. Hasta acusó a la prensa de convertir en política a las milicias.

La tribuna de la prensa se alzó en masa contra él, encendida la indignación por sus palabras. No protestaba del general ni de la representación parlamentaria del ejército. Es que a la memoria de todos se representó la historia del general Lopez Dominguez, deslizada entre las luchas políticas, escrita toda ella en los azarosos de la política, no podía serenamente esculparse aquello de labios del propio fundador de El Resumen, del jefe de un partido político, del general que cuando suspiraba por la dictadura o por el gobierno, pedía de nosotros que no olvidáramos consignar que a las reuniones del partido habían asistido tantos o cuantos generales y algunos coroneles con mando. Abandonamos la tribuna de la prensa y en aquel mismo momento corrió el rumor de que los oficiales iban al Congreso. Se respiraba el pánico en aquella sala, y tengo la evidencia de que si una docena de hombres disfrazados de militares aparecieran por una de las puertas, dan al traste, no ya con el gobierno, sino con todo el sistema parlamentario.

Tales eran las exageraciones y el pavor, que no parecía aquella tarde sino que volvían a resucitar los tiempos luctuosos de la asamblea federal y a reproducirse en la historia la tarde famosa en que la espada del llorado Padra las tinieblas de la república española. Más o menos contagiados de esta artificiosa atmósfera, decidimos reunirnos los periodistas en una de las secciones del Congreso. El primer acuerdo adoptado fué designar una comisión que preguntara al Sr. Sagasta si el gobierno garantizaba el ejercicio de nuestra profesión y la seguridad de los domicilios en que están instaladas las oficinas y talleres de los periodistas.

Companion dicha comisión los Sres. Mollado, Bores, conde de Esteban Collantes, Gasset, Sanchez, Burell, marqués de Valdeiglesias y Moya. Recibíolos el Sr. Sagasta en el despacho de ministros y les declaró que el gobierno no podía ofrecer las apetecidas seguridades y garantías, porque el ejército en masa, no ya los tenientes, se hallaba en absoluto estado de indisciplina. Hasta añadió que un coronel de la Guardia civil, instituido directamente a las órdenes del gobierno, le acababa de anunciar que los oficiales de su tercio hacían causa común con el resto de la oficialidad.

¿Cambió de improviso la importancia de la situación? ¿Meditó el Sr. Sagasta la gravedad de sus declaraciones? ¿Le infundió aliento la conferencia con el capitán general? Ignoro la causa de aquello que, cuando a las siete y media de aquella misma tarde volvíamos a conferenciar con el Sr. Sagasta, dijo a los Sres. Burell, Mellado, Bores, Sanchez, Millán, al director del Heraldo, mi hermano Augusto, y a mí mismo, que formé parte en aquella segunda comisión, que la disciplina estaba asegurada, que el gobierno garantizaba el ejercicio de nuestra profesión y la seguridad de nuestras oficinas. Alguno expresó su asombro por el súbito cambio y rogó al señor Sagasta sus primeras impresiones.

El presidente del Consejo no se anduvo por las ramas y negó en redondo que las hubiese pronunciado. Se deshace el equívoco. Así las cosas, recibí yo el día 19 por la mañana una carta en la cual me pedía hora y sitio para que se revelase el nombre del autor del artículo de El Resumen, una comisión de militares. Firmaba la carta un distinguido jefe de caballería, cuyo nombre es conocido y respetado por los subalternos de todas las armas. Contesté que tendría sumo gusto en recibir su visita aquella misma tarde a las seis en la redacción del Heraldo de Madrid.

Con esta conferencia comenzaron a desaparecer las tinieblas en que se confundían los sucesos. No tanto querían los militares conocer el nombre del autor del artículo, cuanto determinar que no era alguno. Invocando mi caballerosidad, y con una cortesía exquisita, pretendían depurar cuál fuese la participación que en el artículo hubiese tenido el general Bermudez Reina. Porque, si no ellos mismos, los oficiales habían sospechado que el capitán general de Madrid tenía participación material, o había inspirado, cuando menos, el artículo de El Resumen.

Ni siquiera nombraron al general Bermudez Reina. Pero por veladas que fueron las indicaciones, no podían escapar a la viveza de mi curiosidad. Les referí entonces con toda lealtad los sucesos, así como van explicados en esta historia, y advertí entonces que la vaguedad con que mi compañero Luque se explicó ante los señores oficiales que le visitaron en su casa, había encubierto las sospechas de que no fuera él, sino persona de muy elevada posición, el autor del artículo.

Comprendí entonces la serie de circunstancias fatales que se habían unido a envenenar los sucesos. El Resumen era un periódico en cuya fundación tomó activa parte el general Bermudez Reina; parte de la actual propiedad del periódico pertenece todavía a un sobrino carnal suyo; en el primer lance concertado figuraban como padrinos del Sr. Luque dicho sobrino y un ayudante del general Bermudez Reina.

Para mayor confusión, los militares creían que el propio Sr. Luque era el sobrino del capitán general. Muchos oficiales, pues, creían encontrarse enfrente de un agravio infundido por una alta autoridad del ejército y veían en las declaraciones del Sr. Luque la noble abnegación de la sangre, amparando la deslealtad de un militar.

Desvanecí toda sospecha, y puedo declarar que fué escuchado y creído con verdadero regocijo. Y yo declaro que no fué menor el mío, siquiera merezca tan escasa consideración de todos nosotros, lo mismo el general Lopez Dominguez que el general Bermudez Reina.

Una confusión

La conversación entonces tomó otros rumbos... Y hablé yo entonces de los temores difundidos en redacciones y círculos políticos. El asombro fué grande porque no acertaban los militares con la razón del pánico civil, y hasta pudo saber que si la noche del día 15 permite el general Bermudez Reina la reunión de los oficiales en el Centro Militar, convocada para las diez de la noche, no hubiéramos tenido que lamentar los tristes sucesos de la calle de San Agustín y de la calle del Nao. Pero el general Bermudez Reina creyó que en aquella reunión protestarían los oficiales de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Guerra llamando a activo los cuadros de reserva, y su propósito de evitar molestias al general Lopez Dominguez encendió las pasiones, prestó aliento a las sospechas y lanzó a las calles aquella bulliciosa oficialidad, que se consideraba herida en sus prestigios y en su decoro.

Los oficiales dijeron: "Puesto que no se nos permite reunirnos aquí, nos reuniremos en el Prado." Y cediendo al calor del momento, hallaron la redacción de El Globo en su camino, penetraron en ella... ¿A qué amargar la pluma con nuevos relatos de lo ocurrido aquella noche? Cuando el general Bermudez Reina llegaba presuroso ante la imprenta de El Resumen y arrojaba a los oficiales con levatadas frases, que fueron debilitándose en inexplicables lujos.

Además, quizás sintió sobre su conciencia toda la pesadumbre del periódico que originaba el conflicto, y cuando algunos, más indignados o más atrevidos, le gritaban: "Queremos que se suprima El Resumen", quien sabe si pensó que era la única autoridad militar de quien con algunas sombras de fundamentos podía exigirse esa medida, sin que trajese aparejada el atropello de las leyes.

ADOLFO SUAREZ DE FIGUEROA.

Noticias generales

Segun noticias recibidas de Cuba, el cañonero Indio apresó en la boca de Baracoa a la goleta española nombrada La Fortuna, que conducía armamentos de guerra para los insurrectos. Ha sido entregada al pueblo de Barcelona la biblioteca popular fundada por los herederos de D. Patricio Rosendo Araus. Consta de 24.000 volúmenes y tiene local propio, dispuesto con gran comodidad y lujo. Al acto asistieron las autoridades, los obreros, las sociedades corales, la prensa local y los correspondientes.

—Hoy a las siete de la mañana habrán sido puestos en capilla en Priego (Cuenca) el rico de Albalade de las Nogueras, Mariano Castro y Justo Racionero Yguero Bueno. —En el meeting de vintileiros celebrado en Calatayud fueron discutidas y se admitieron las bases propuestas por Vinazon fijando tarifas para el trasporte de taros por tonelada y kilómetro. Se ha acordado tambien por lo que se cumplirá la ley de presupuestos en lo relativo a los alcoholes industriales, y que se eviten los conciertos con los fabricantes de melazas, que ocasionan graves perjuicios a la producción nacional.

Se abogó, como resultado de la formación de una liga de vintileiros, clase agobiada por los excesivos impuestos, y se encargó a la junta de defensa local que se ponga de acuerdo con las juntas de Reus, Tarazona y otros pueblos, a fin de dar cuanto antes comienzo a los trabajos encaminados a dar vida a la decaída viticultura. —En Madrid durante la semana anterior ha mejorado notablemente la salud pública, gracias al cambio favorable de la temperatura. Han cedido mucho los estados catarrales y las inflamaciones parenquimatosas, aunque todavía menudean más de lo ordinario. Las neuralgias, los reumatismos, las migrañas, siguen siendo frecuentes. Las congestiones viscerales, principalmente del aparato respiratorio, las epistaxis y prostragias han predominado.

En la patología infantil hay pocas casas de fiebres eruptivas. —En Vivaro (Lugo) se sintió dos pasados un temblor de tierra. —Reunida la diputación de la nobleza del cuerpo de hidalgos de Madrid, bajo la presidencia del fiscal del mismo, ha recibido juramento y condecorado al Sr. D. Manuel Gonzalez Arnao.

Noticias regionales

Del jueves al viernes de esta semana cesará en el mando del vapor Pietao el capitán don Juan Piá, que pasa a prestar sus servicios en el dique. Del mando del Pietao se encargará don Luis Camps, capitán que ha sido últimamente del Rabal. —Dicen de Algeciras: Ayer fueron conducidos a Ceuta veintiocho individuos destinados últimamente a aquel penal. Entre ellos iba uno de los anarquistas condenados por los tribus sucesos del Liceo de Barcelona. Otro de los de la conducción presentaba una herida que le infirió la noche antes uno de sus compañeros (?). —Apenas terminada la vía férrea de Murcia a Granada hasta Baza y ya se observa gran movimiento para el beneficio de jurisdicciones metalíferas y entre ellas el cobre, en jurisdicciones de Tíjola, Lúcar, Serón y otros pueblos por donde pasa el mencionado ferrocarril. —Por el sargento de la comandancia de la Guardia civil de Granada ha sido detenido y puesto a disposición del juez correspondiente el guarda-freno de la compañía de ferrocarriles José Serrano Lafor.

Este sugeto se supone sea el único autor de los numerosos robos que en el ferrocarril se venían cometiendo, habiendo confesado ya que lo es de varios. —El vapor Pietao ha reanudado el servicio de correo de Tánger. —En la cárcel de Andújar tuvo lugar una colisión entre dos presos, resultando uno de ellos herido por una piedra que hubo de lanzarle su contricante. Al presentarse el subyefe, apercebido del escándalo, y querer ponerle término, fué agredido por el preso Gregorio Gonzalez, el que con una navaja pequeña le asestó cuatro puñaladas. —La corriente de las aguas en Aldeaquezada ha arrastrado veinte cabezas de ganado lanar y veintinueve de Genuve. —El tren de mercancías ascendente número 218 descarriló anteayer entre las estaciones de Torredonjimeno y Torredecampo. El furgón de cola ha quedado destrozado. —No ha habido ninguna desgracia. —Ayer se ha bendecido por el señor obispo de Cádiz el establecimiento destinado a escuelas cristianas que costea D. José Moreno de Mora. A tan solemne acto asistió un numeroso público. Cantóse un Te-Deum y el Sr Calvo, con la corrección y elocuencia que les son elogiadas, dirigió la palabra a los invitados en tono conmovido, demostrando que toda obra sencilla y piadosa es, indudablemente obra de Dios. Dichas escuelas están situadas en el barrio de Santa María. —Los conocidos ciclistas Sres. D. Manuel Sancho y D. Alfonso Gonzalez Brioso salieron ayer con dirección a Tarifa. En la carretera que parte del pueblo de Bares (término de San Fernando) se les agredieron los Sres. D. Francisco Cuevas y D. José Luis Lobo, conocidos ciclistas que tienen su residencia en el pequeño Versalles de Cádiz, como suele llamarse a Puerto-Real.



él, dándole cuenta del motivo de su viaje, de los propósitos que abrigaba respecto de asuntos mercantiles, y aun revelándole que viajaba en la agradable compañía de aquella respetable cantidad y sus adyacentes, lo cual podría suceder que no fuera completamente un secreto para el caballero N., que debía de ser hombre de buena nariz.

Ocurrió, después de unos días, que el buque de N. tenía que hacer un viaje a Madrid, precisamente cuando el Sr. Rangell había manifestado su deseo de emprender la marcha parase capital, de donde habría de salir, sin que pasara mucho tiempo, con dirección a París.

Y como era natural, y a propuesta inmediata del Sr. Rangell, por supuesto, se acordó en continencia que emprenderían el viaje en compañía, ya que la casualidad, la bendita casualidad, les deparaba aquella feliz ocasión para seguir cultivando aquella amistad que tan grata era a uno y otro.

Un día cayeron en la estación, tomaron dos billetes de primera, se encajonaron en su departamento y la locomotora los arrastró con rumbo hacia acá.

Otra feliz coincidencia, de las cuales no faltan, por fortuna, hizo que al llegar a Zaragoza subiera al mismo departamento un sujeto, que era amigo del N., el cual venía también con dirección a Madrid.

Como era natural, el nuevo viajero fué presentado por N. al Sr. Rangell, a quien pareció, por cierto, muy simpático.

Se llama éste José Canals, le llaman El Chiquillo, es hermano de otros que también tienen alias, y muy conocido de la policía, según parece, en Zaragoza, en Barcelona, en Madrid y en París.

Llegaron los tres viajeros a Madrid y fueron a hospedarse al hotel Universo de la Puerta del Sol.

El Sr. Rangell hizo también gran confianza con Canals, hasta el punto, según el mismo refiere, de que en más de una ocasión hubo de guardar en su baul mundo, por encargo de aquel y durante muchas horas, la caja de caudales.

Durante los días que permanecieron en Madrid recorrieron los tres, en cafés y placeres que las zonas proporcionaban, pos y restaurantes, tabernas, billares, tertulias y otros establecimientos.

Y llegó así el momento de la despedida, porque el de Caracas tenía que seguir su viaje a París, y la despedida fué tierna y sentida, como de tres amigos que han intimado cuanto puede intimarse en la vida alegre.

Y partió el viajero, y fué tranquilamente hasta Burdeos, donde se le ocurrió dar un vistazo a la caja de las onzas y de los brillantes. La sorpresa que al abrirla recibió no es para describir.

Entonces cayó el de Caracas del burro, y un estufo a punto de caer del tren. No estaban allí los brillantes ni las onzas, cuyo lugar ocupaban perdigones y perros!

¡Qué más! La caja no era la misma, aunque sí enteramente igual.

Entonces recibió el viajero una terrible impresión. Se acordó de las onzas, de los brillantes, de los amigos de Barcelona y Zaragoza, de los días alegres de Madrid... y se sonrojó de vergüenza. ¡Le habían dado materialmente el tipo de los perdigones!

¡Inmediatamente, dejando como prenda un reloj tasado en novecientos duros, pidió algún dinero por medio de un mozo de un hotel, pues le habían dejado sin blanca, y emprendiendo el viaje de vuelta, se fué sin pérdida de un instante a visitar al jefe de vigilancia, Sr. Pita, a quien contó sus culpas sin perder detalle.

Por fin el Canals ha sido detenido en Barcelona por el inspector Sr. Luna.

dajoz, dos en Córdoba, dos en Zaragoza, dos en Granada, dos en Málaga, dos en San Sebastián, una en Logroño, una en Tarragona y otra en Toledo. Además está en ajuste con las empresas de Bilbao, Valladolid, Murcia, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Algeciras, La Línea y otras.—SELPE.

Noticias del extranjero

El príncipe de Bismarck ha contestado al telegrama del emperador Guillermo expresándole su gratitud por la manifestación que ha recibido. El emperador Guillermo dice al príncipe que transforma toda la contrariedad que pueda recibir de sus antiguos adversarios políticos en ocasión de viva satisfacción para él, al felicitarle con motivo de su 80 aniversario.

—Se han retirado los disturbios en Lieja. En la mina «Esperanza» y a consecuencia de la actitud adoptada por los huelgistas ha intervenido la gendarmería, que hizo fuego sobre las masas. Los huelgistas contestaron también en la misma forma. Han resultado muchos heridos.

—Telegrafían de Imbaccí, provincia de Catania, dando cuenta de haberse derumbado uno de los muros de la iglesia de Mirabella, sepultando a muchas personas.

Se procede con gran actividad a los trabajos de extracción. Hasta la hora presente van recogidos seis cadáveres.

—Han dado comienzo en Coimbra las sesiones del Congreso antituberculoso. Entre los congresistas, cuyo número es muy considerable, figura el médico español D. Antonio Stima y Capó.

—En las islas Azores ha sido muy bien acogido el decreto acordando la autonomía administrativa a las islas del archipiélago que así lo pida al gobierno central y que estén en condiciones para reclamarlo.

En San Miguel han sido arboladas muchas banderas autónomas azules, con un azor blanco en el centro, rodeado de nueve estrellas, que representan las nueve islas.

—El gobierno portugués ha dispuesto que se permita la libre introducción del contenido español en los distritos de Castello Branco, Guarda y Braganza, donde hay gran escasez de dicho cereal.

Tribunales

En el juicio oral celebrado hoy contra Carmen Rodríguez Lopez por hurto, tanto el fiscal como la defensa de la procesada mantuvieron como definitivos sus conclusiones provisionales. Aquel interesaba se le impusiera la pena de un mes y un día de arresto mayor. La libre absolución la defendía.

La causa ha quedado pendiente de sentencia. Para mañana: Causa por atentado contra la autoridad, seguida por el juzgado del Salvador contra don Rafael Perez Gutierrez.

Sección primera: secretaria del Sr. Leyva; ponente Sr. Toledano. El fiscal solicita un mes y un día de arresto para el procesado. Declararán cuatro testigos. Defiende al acusado el licenciado Sr. Priceto. Como procurador figura en la causa el señor Altolaguirre.

Sección tercera: secretaria del Sr. Lopez Paso; juzgado de la Magdalena. Causa por hurto, seguida contra Manuel Fernandez. Ponente Sr. Lemus. El fiscal Sr. Barberá en su escrito de conclusiones provisionales solicita para el acusado dos meses y un día de arresto mayor.

La defensa está a cargo del letrado señor Aguilar. El día 29 del corriente se efectuará el juicio oral de la causa instruida en el juzgado de Ecija contra Antonio Narvaez, Salvador Narvaez, Antonio Bautista y Pedro Sanchez por el delito de hurto en el cortijo de la Estrella, propiedad de D. Miguel Diaz.

Hecho de autos: Habiendo notado D. Miguel Diaz y Díaz, dueño del cortijo denominado la Estrella, término de Ecija, que durante las labores de recolección le sustraían grano de la era, dió encargo a uno de sus sirvientes llamado Francisco Carrasco vigilar a fin de averiguar quienes fueran los autores de la sustracción, dando por resultado que en la madrugada del día 31 de Julio del año pasado encontrara el Carrasco a los hermanos Salvador y Antonio Narvaez, los cuales conducían en dos caballerías ocho costales con 12 fanegas de cebada sustraídas a D. Miguel Diaz, de acuerdo con el aporador del cortijo y de un yegüero del mismo.

En otra ocasión, según se ha comprobado, sustrajeron los mismos una carreta de trigo también del cortijo de la Estrella. El ministerio público, calificando el delito de hurto, ha pedido para los procesados las siguientes penas: para el aporador Pedro San-

chez y para el yegüero Antonio Bautista Fernandez corrección años, dos meses y un día de presidio correccional y dos años, cuatro meses y un día por el otro delito, también de hurto, y a Salvador y a Antonio Narvaez ha de imponérseles también la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y a todos las accesorias correspondientes. El letrado defensor es D. Miguel Corona.

El suicida fingido

Trátase de un suceso jocoso que relata así un periódico valenciano; «En la peluquería de D. Antonio Ferrer, situada en la calle de Santa Teresa, número 22, se ha presentado esta mañana un sujeto bien vestido y ha tomado asiento esperando turno para afeitarse.

Tanto el Sr. Ferrer como los parroquianos que allí había han notado que el aludido caballero balbuceaba frases incoherentes y mostraba gran impaciencia.

Súbitamente se ha dirigido hacia la mesa donde estaban las navajas de afeitarse, y apoderándose de una de ellas se ha inferido una herida grave en el cuello.

Salía por la herida sangre en abundancia, en tanto que el paciente, tumbado en el suelo, aparentaba hallarse casi agonizando.

La alarma, como es consiguiente, ha sido grande; los parroquianos, a medio afeitarse y algunos con la cara embadurnada de jabón, han abandonado la peluquería precipitadamente y el Sr. Ferrer ha ido en busca de dependientes de la autoridad.

Cuando el dueño del establecimiento, un instante después, ha regresado con una pareja de municipales, el aludido caballero se encontraba ya bueno, sentado en un sillón, fumando tranquilamente.

Interrogado acerca de lo ocurrido, ha manifestado que era el prestidigitador Sr. Ribera, y por tanto que se trataba tan solo de un suicidio supuesto como los que hace en los teatros.

Drama de amor

En el ómnino que conduce al santuario de Santo Domingo y terrenos inmediatos a la Puerta denominada Cacería de San Pablo, en Córdoba, ocurrió ayer tarde un sangriento drama, en su origen es todavía un misterio.

Dos jóvenes, que según rumor público sostenían relaciones amorosas, aparecieron sin vida en la cuneta del camino referido, teniendo ella una herida en la frente y el otra en la cabeza, producidos ambas por arma de fuego.

El triste cuadro que presentaban los cadáveres llamó la atención de algunas personas que transitaban por aquel camino y dieron aviso a un peón caminero. Este funcionario, con un Guardia civil y un guardia municipal llegaron seguidamente a la capital dando aviso al señor juez de instrucción, que acudió al lugar del sangriento drama, practicando las primeras diligencias, que a las diez de la noche no se habían terminado.

Agencia Mencheta

Del extranjero Convenio.—El Reichstag. Paris 26, 1-15 t. El Senado francés aprobó el convenio con España para la pesca en el río Bidason. —Comunican de Berlín que se desmiente el rumor esparcido de haberse disuelto el Reichstag.—Wigalt.

Los republicanos Madrid 25, 10-30 n. En la reunión celebrada por la minoría republicana se promovió una acalorada discusión entre los Sres. Salmerón y Azcarate. Este quiere que se acusara de los sucesos ocurridos al general Martínez Campos, mientras el Sr. Salmerón pedía que se acusara al ejército, porque está desorganizado, y a la prensa, porque carece de sentido moral.

Los diputados visitaron al marqués de la Vega de Armijo para preguntarle qué compromisos han contraído los liberales con el gobierno. Lo de Cuba Madrid 26, 8 m. Telegramas particulares de Cuba dicen que los armos presos en la Habana por suponerseles complicados en el contrabando por armarse han sido absueltos.

Los españoles residentes en el Brasil han protestado de las apreciaciones que la prensa de aquella República hace de las autoridades españolas en Cuba, llegando a decir que han empleado represalias feroces contra los separatistas.

Un drama de amor

Madrid 26, 9 m. En Córdoba se han encontrado los cadáveres de un hombre y una mujer, ella herida de un tiro en la cabeza. Créese se trata de un drama de amor. Para hoy En el Consejo de ministros que se celebrará hoy acordárase el plan parlamentario, pero nada acerca del personal.

Martinez Campos

Madrid 25, 9-15 m. Insistese en que el general Martínez Campos abandonará muy pronto la capitania general de Madrid. Antes presentará al Senado una proposición pidiendo se juzguen militarmente las ofensas que la prensa infera al ejército. Los periódicos Madrid 25, 9-30 m. Los periódicos acentúan hoy sus ataques a la jefatura del Sr. Sagasta, diciendo que estaba bastado para gobernar. También recrudescen sus cargos por la formación del gabinete Cánovas.

El Liberal, sin embargo, reconoce que se ha procedido con imparcialidad en la designación de los subsecretarios de los ministerios. El País excita a sus correligionarios a que actúen hoy a la asamblea para votar con arreglo a sus convicciones y a sus principios. Recuerda las frases del Sr. Ruiz Zorrilla, que han demostrado que los caminos de la legalidad no conducen al fin que nos proponemos.

Es preciso que los abandonemos y tomar el único posible. El Nacional declara que a los conservadores no les preocupan las originalidades y ocurrencias inocentes del Sr. Silvela. Dice que esa política que cree el Sr. Silvela necesita de aires puros, es la misma de aquellos días en que el Sr. Silvela era ministro de Gobernación y de Gracia y Justicia.

No comprende la extrañeza de este por la constitución del gabinete, puesto que ningún punto de contacto tiene el Sr. Cánovas con los disidentes. Los conservadores para nada quieren ni necesitan de los apoyos que brinda el Sr. Silvela precedidos de ciertos preámbulos y condiciones. No es indiferente lo que piensen y hagan el Sr. Silvela y sus amigos.

Banquete republicano

Madrid 26, 9-10 m. En el banquete que anoche celebraron los republicanos históricos se dirigieron censuras durísimas al Sr. Castelar, calificándole de haber sido solo un estorbo para el partido. También se dirigieron ataques a los posibilistas censurándolos de haber hecho estación en el presupuesto.

Subsecretarios.—Presupuestos. Proposición. Madrid 26, 1-20 t. Se ha firmado el nombramiento del señor García Alix para subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, del marqués de Mochales para Hacienda y del Sr. Vadillo para Gobernación.

A las tres de la tarde se reunirá la comisión de presupuestos, asistiendo a la reunión el Sr. Navarro Reverter si en tal sentido se le hacen indicaciones, y con objeto de ultimar las tareas. El general Martínez Campos presentará mañana en el Senado una proposición encaminada a conseguir que se juzguen militarmente a los individuos que desde la prensa dirijan ataques al ejército.

Llegada a Cuba

Madrid 26, 2 t. Se han recibido noticias de Cuba dando cuenta del arribo a aquella isla del primer batallón peninsular. Los recién llegados gozan de buena salud y durante el viaje no ha ocurrido novedad. El recibimiento hecho a los recién llegados ha sido entusiasta y las calcos estaban eugalanados, así como los balcos. El tiempo es bueno.

Los republicanos divididos

Madrid 26, 3-30 t. Hay gran expectación por conocer los resultados de la asamblea republicana. Si se votase el procedimiento republicano como medio único de llegar a la República, los diputados del partido protestarán, continuando en el Parlamento. Cargos Madrid 26, 3-45 t. Es probable que el ex-gobernador y director de El Orden, Sr. García Espinosa, sea destinado a Ultramar.

El Sr. Burgos ha rehusado el gobierno civil de Sevilla. No se le ha admitido la dimisión al general Chinchilla. El nuevo alcalde Madrid 26, 4 t. Ha tomado posesión de la alcaldía el conde de Peñalver. No han concurrido los concejales

republicanos. Los liberales han ofrecido su apoyo a las cuestiones de administración. Terminada la sesión, el alcalde y la mayoría han visitado al Sr. Cos-Gayón, cumplimentándole. Toma de posesión Madrid 26, 4-15 t. Ha tomado posesión de la subsecretaría de Hacienda el señor marqués de Mochales. Comisiones de siderúrgicos y fabricantes catalanes y de la Liga de productores felicitante. El marqués de Mochales les ha reiterado que se esforzará en trabajar en sentido protectorista.

En Consejo Madrid 26, 4-10 t. Ahora comienza el Consejo de ministros que se ocupará del plan parlamentario y probablemente del personal de gobernadores. El Sr. Cánovas ha recibido un telegrama del jefe de los reformistas de Cuba ofreciéndole su concurso incondicional.

El Sr. Castellanos se ocupará de la adaptación de los presupuestos de Ultramar y de las reformas antillanas. El duque de Tetuán llevará el nombramiento del Sr. Dupuy de Lome para embajador de España en Washington y el del conde de Casa-Valencia para la embajada en Londres.

El Sr. Bosch llevará la dimisión del Sr. Nuñez de Arce de la presidencia del Consejo de Instrucción pública. Comisión de presupuestos Madrid 26, 5-45 t. Se ha reunido la comisión de presupuestos, aprobando 17 artículos con algunas modificaciones. Se ha presentado una moción para que se restablezcan 87 juzgados. No se ha admitido.

Documentos a firmar Madrid 26, 6 t. (Urgente) El Sr. Cánovas del Castillo va ahora a Palacio para presentar distintos documentos a la firma de S. M. El Sr. Navarro Reverter llevará al Consejo el expediente relativo a la concesión del crédito necesario para el pago de la deuda amortizable, pendiente de aprobación por el anterior gobierno.

COTIZACIONES Bolsa de Paris, 4 t. (Urgente). Apertura. Renta francesa 3 por 100, cupón cortado... 102.58 Exterior español, ex-cupón... 78.6 Italiano... 60.0 Cierre oficial. Exterior español... 77.98 Bolsa de Madrid Madrid 26, 9-45 t. (Urgente). 4 por 100 interior... 73.90 4 por 100 exterior... 73.90 4 por 100 amortizable... 82.60 Cables (emisión de 1885)... 107.50 Cables (6 por 100)... 66.18 Banco de España... 355.90 Tabaceras... 158.00 Cambios Paris... 7.91 Cambios Londres... 27.07 (Mercado dudoso) BELTRAN.

Sección amena Nota cómica Entre amigos: —Decididamente me voy de España. —¿Por qué? —Porque a ello me obligan mis acreedores. —¿Tienes alguna deuda muy grande? —Al contrario; mis deudas son muy pequeñas. —No comprendo... —Si, hombre; las deudas son como los niños. Mientras más pequeños, más molestos.



Jeroglífico Solución al jeroglífico anterior: No es rica morada ni dinero lo que hace al caballero. Jup. de EL NOTICIERO SEVILLANO.

Ley de reforma y saneamiento de las poblaciones

Art. 24. El ministro de la Gobernación, previos los informes de la Junta consultiva de urbanización y de obras del Consejo de Estado en pleno, otorgará o denegará su aprobación al proyecto, a las expropiaciones que en él se consignen como necesarias y a las tasaciones que cueten con la conformidad de los interesados ó el fallo del Jurado, en su caso. La respectiva real orden comprenderá detallada y ordenadamente todas las resoluciones necesarias. Contra ella procede la vía contencioso-administrativa.

TÍTULO IV Del Jurado

Art. 25. Se crea un Jurado especial encargado de estudiar y fallar en primera instancia las tasaciones que sin la conformidad de los interesados se hicieran de los bienes y derechos, cuya expropiación se reputa necesaria para la realización de los proyectos a que se refiere esta ley. Art. 26. Se constituirá nuevo Jurado para conocer en cada proyecto de saneamiento ó mejora interior de población. Art. 27. El nombramiento y constitución del Jurado se hará en los días designados por esta ley, para recoger las notas de no conformidad y las reclamaciones que se hicieren

contra las tasaciones que se incluyen en los proyectos. Art. 28. El Jurado se compondrá, en las poblaciones que cueten con más de 100.000 almas, del alcalde ó de quien haga sus veces, como presidente, cuatro arquitectos, un comerciante, un industrial y dos abogados, elegidos a la suerte de entre los que estén matriculados por los respectivos citados conceptos, y de cinco propietarios, si la hubiere; y en las que no contaren 100.000, del mismo alcalde ó quien haga sus veces, como presidente, y de tres arquitectos, un comerciante, un industrial y un abogado y tres propietarios elegidos en la forma antes explicada, de los cuales uno será de la referida Asociación de propietarios, en donde exista. Cuando no hubiere de las condiciones y posiciones explicadas personas bastantes para constituir el Jurado, se tomarán de las posiciones y condiciones análogas a las apuntadas. Para cubrir las vacantes legales se nombrarán otros tantos suplentes, en igual forma que los jurados propietarios.

Art. 29. El sorteo de los jurados se verificará ante el ayuntamiento de la localidad en el salón destinado a sus sesiones y previo anuncio publicado con antelación de ocho días en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre. Art. 30. No podrán ser jurados los interesados en el expediente respectivo y que con arreglo a las prescripciones de esta ley tengan el concepto de parte en el mismo; serán motivos de incapacidad ó de exusa en este Jurado los mismos reconocidos por la ley para la constitución del Jurado en lo criminal. Son también aplicables a este caso las disposiciones dictadas para aquél sobre recusaciones.

Art. 31. Es irrenunciable el cargo de jurado. Art. 32. El jurado de menos edad ejercerá las funciones de secretario. Si el secretario

renunciare su cargo, será sustituido por el que le siga en edad. El secretario tendrá por suplentes siempre al jurado que le siga en edad. Las designaciones de secretario y de suplentes se harán en la primera reunión que el Jurado celebre. Art. 33. Los jurados tendrán por cada sesión que celebren y cualquiera que le siga en la duración de ésta, 15 pesetas en las poblaciones menores de 100.000 almas y 25 pesetas en las demás poblaciones. Art. 34. En cada sesión que el Jurado celebre señalará los asuntos que ha de ver en la siguiente. En listas expuestas al público se determinarán los asuntos que han de verse en cada sesión. Las sesiones serán públicas y se verificarán en el salón de actos del ayuntamiento.

Art. 35. Todo Jurado tendrá derecho a pedir, para su instrucción, que se aplaque la resolución de un asunto puesto a la orden de un día para la sesión siguiente, pero en ésta habrá de resolverse necesariamente el asunto aplazado. Art. 36. El Jurado, luego que tenga en su poder un expediente, citará a los interesados en él y les requerirá para que en el término de 10 días, contados desde el requerimiento, aleguen y prueben cuanto crean conveniente a su derecho. Art. 37. Unidas las alegaciones y pruebas de los interesados a sus respectivos expedientes, el Jurado les citará para una vista pública y dictará en el término de tercero día, a contar desde el en que se verificó ésta, el fallo que crea procedente.

Art. 38. Los acuerdos del Jurado se tomarán por mayoría absoluta. El voto del presidente decidirá de los empates. Los jurados no podrán excusarse de votar y tendrán el derecho de formular votos particulares. Las resoluciones del Jurado serán enviadas al gobernador

de la provincia, con el expediente respectivo, en el término de 15 días. Art. 39. Las resoluciones del Jurado se consignarán en un libro de actas, foliado, sellado con el del ayuntamiento y rubricado por dos jurados en todas sus hojas. En la primera hoja se hará constar, por diligencias firmadas por el presidente, los dos jurados que rubrican y el secretario, el número de hojas útiles del libro y la circunstancia de estar cumplimentados los requisitos precedentes. Cada acta será firmada por todos los jurados asistentes. El libro será archivado en el ayuntamiento cuando el Jurado termine su cometido. Art. 40. Las resoluciones del Jurado serán motivadas, se notificarán a los interesados en el término de tercero día y se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios destinados para los anuncios municipales.

Art. 41. Las resoluciones del Jurado son reclamables en alzada para ante el gobernador de la provincia en el plazo de cinco días, contados desde la notificación precedente. Art. 42. El Jurado terminará su cometido en el plazo de sesenta días, contados desde su constitución. Su última sesión será destinada a la presentación, examen y aprobación de sus propias cuentas. Art. 43. El secretario del Jurado expedirá, a petición de parte interesada, y en el papel sellado determinado por la ley común, pero sin exacción de derecho y en el término de tercero día, certificaciones visadas por el presidente de las resoluciones que hubiere adoptado.

Art. 44. Las dietas de los jurados y los gastos de impresión, anuncios y demás exigidos por la tramitación de los expedientes, serán autorizados por el secretario del Jurado y pasará estas cuentas al gobernador de la provincia para que, anterior su pago a cargo del depósito constituido con arreglo al art. 21. El

governador de la provincia cuidará también de liquidar este depósito y devolver al autor el sobrante si lo hubiere.

TÍTULO V De las subastas

Art. 45. Aprobado un proyecto por el ministro de la Gobernación, el ministro lo devolverá íntegro en el plazo de diez días al alcalde, y éste en otro plazo de diez días anunciará su contratación en pública subasta, por término de sesenta días. Art. 46. Los que quieran tomar parte en la subasta consignarán en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal correspondiente, a la orden del ayuntamiento, el depósito de 10 centésimas por 100 del importe total del presupuesto.

Art. 47. La subasta se verificará ante el ayuntamiento y en el local que tuviese destinado a los actos de esta clase. Art. 48. Si resultaran dos ó más proposiciones iguales en el acto de la subasta, se señalará media hora para recibir de los firmantes de aquéllas las mejoras que quisieran hacer, y la adjudicación se hará en definitiva a la proposición que resultase más beneficiosa.

Art. 49. El ayuntamiento recibirá las reclamaciones y protestas que se hicieren en el acto de la licitación. El alcalde usará de la reclamación y protestas al unir a esta reclamación, y con ella las elevará, por conducto del gobernador de la provincia, al ministro de la Gobernación, dentro de los cinco días siguientes al en que se hubiese verificado. El ministro de la Gobernación, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, otorgará ó denegará la aprobación de la subasta en los cinco días siguientes al de haber recibido informado el expediente.

SECCION DE ANUNCIOS

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER

PURIFICA LA SANGRE, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Zarzaparrilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJON Y SEVILLA. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Advertisement for TOS medicine, featuring large stylized letters 'TOS' and text: 'EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ... PASTILLAS del Dr. ANDREU'.

Advertisement for Dr. Klein's medicine, featuring the text 'Dr. KLEIN AUTÓR de las pastillas NIELK ANEMIA'.

Advertisement for ASMA medicine, featuring the text 'ASMA LICOR ANTISMAÁTICO del Dr. KLEIN'.

Advertisement for TOS medicine, featuring the text 'TOS PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN'.

Advertisement for 'EL NOTICIERO SEVILLANO' newspaper, listing various services like 'FACTURAS', 'PROSPECTOS', 'RECIBOS', 'MEMORANDUMS'.

DINERO

A 16 por 10 sobre casas y fincas de Sevilla y pueblos de su provincia.

Calle de Torrejón, 14, se arrienda una casa con espaciosa habitaciónes propia para almorzar chacina, en ocho reales diarios.

En la calle de Alameda número 11, se arrienda un local propio para cocheros, almacén ó establecimiento.

Se arrienda la casa calle Sierpe, número 62, con buen patio, 16 habitaciones y agua de la empresa.

Se arrienda un piso principal en calle Buen viaje, 1, acesorio; y una planta baja propia para establecimiento.

Se arriendan: Un piso bajo y otro segundo, calle Gravina, 34. Un principal y un segundo, calle Arto, 38.

Se arrienda la casa calle Matos Gago, (Boregona), número 29. Dentro dan razón. Para su ajuste, Bustos Tavera, 20.

Se arriendan pisos en Lanza 18, Irún, 2, Pasaje Zamora 3, Guadiana 23, Industria 25 y Gonzalez de León 4.

En la villa de Santa Olalla, provincia de Huelva, se arriendan las abundantes hierbas de una hermosa propiedad de D. Pedro Gragera.

Se arrienda la casa calle Abades, núm. 18; en la de don Remondo, 9, dan razón.

En venta ó renta la hermosa casa calle Cardenal, núm. 2; tiene muchas habitaciones y salones, patio, jardín, agua y cochera.

CASA BARATA. Se arrienda en sitio céntrico un piso lujosamente amueblado. Dan razón, O'Donnell, 46.

Se vende una fábrica de gaseosa, todo en buen estado y de poco tiempo de servicio, en Coria del Río; informarán San Marcos, 6, Sevilla.

Se arrienda la casa calle Génova, núm. 45, en tres pesetas diarias. Cervantes, 9, dan razón.

Molino de yeso situado frente á la estación de Córdoba, calle Fray Diego de Deza, núm. 38. Se vende ó traspasa, hay locales apropiados para dicha industria y se arriendan por separado almacenes ó cocheros. La llave en la misma casa; para su ajuste, Reina Hermanos, Trastámara, 7.

Se arrienda la casa calle Rositas, número 8. Durán razón calle Moratín, 5.

Manuel Perez y su señora, lechero de la calle Bailén, 44, desean cederse, pues dan avío para todo. Dan razón calle Alealá, núm. 9.

Advertisement for Santal Midy medicine, featuring the text 'SANTAL MIDY Infensivo, suprime el Copiaba, la Cubeba y las Inyecciones'.

Advertisement for 'LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA y El Noticiero Universal DE BARCELONA'.

Advertisement for Jarabe Crosnier medicine, featuring the text 'JARABE CROSNIER MINERAL-SULFUROSO'.

Advertisement for 'LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA y El Noticiero Universal DE BARCELONA'.

Advertisement for 'LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA y El Noticiero Universal DE BARCELONA'.

Advertisement for 'LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA y El Noticiero Universal DE BARCELONA'.

Advertisement for 'DENTICINA DR. FERRER' medicine, featuring an image of the product box and text: 'LA DENTICINA que ofrecemos á la clase médica y al público en general, es un remedio muy eficaz para la curación de todas las enfermedades que ocasiona la primera dentición'.

Advertisement for 'La Previsión Española' insurance company, featuring the text 'COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA FUNDADA EN 1883'.

Advertisement for 'GRAN REGALO' by 'SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES', featuring the text 'MAGNIFICA PRIMA'.

Advertisement for 'LA SAGRADA FAMILIA' by GIMENO REGNIER, featuring the text 'El Sr. Gimeno Regnier, es un artista ventajosamente conocido en el cielo del arte español'.

Advertisement for 'CUPON PRIMA' for 'La Sagrada Familia POR GIMENO REGNIER'.

Advertisement for 'JARABE CROSNIER' medicine, featuring the text 'El único que obtuvo la sanción de la ACADEMIA DE MEDICINA'.

Advertisement for 'JARABE CROSNIER' medicine, featuring the text 'El único que obtuvo la sanción de la ACADEMIA DE MEDICINA'.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C. DE CADIZ

Servicio mensual desde Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Málaga, Cádiz o Islas Canarias, á Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Matanzas, siguiendo en determinadas épocas del año á los Estados Unidos.

Para ISLAS CANARIAS, PUERTO RICO, HABANA Y CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGÜEZ y PONCE.

Para ISLAS CANARIAS, PUERTO RICO, HABANA Y CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGÜEZ y PONCE.

Para ISLAS CANARIAS, PUERTO RICO, HABANA Y CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGÜEZ y PONCE.

Advertisement for 'BENEDICTINOS' chocolate, featuring the text 'REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS'.

Advertisement for 'BENEDICTINOS' chocolate, featuring the text 'Los legítimos chocolates de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos'.

Advertisement for 'UNION MARINE' insurance company, featuring the text 'UNION MARINE INSURANCE COMPANY, LIMITED'.

Advertisement for 'UNION MARINE' insurance company, featuring the text 'UNION MARINE INSURANCE COMPANY, LIMITED'.

Advertisement for 'UNION MARINE' insurance company, featuring the text 'UNION MARINE INSURANCE COMPANY, LIMITED'.

Advertisement for 'UNION MARINE' insurance company, featuring the text 'UNION MARINE INSURANCE COMPANY, LIMITED'.

Advertisement for 'UNION MARINE' insurance company, featuring the text 'UNION MARINE INSURANCE COMPANY, LIMITED'.

La resolución del ministro de la Gobernación

será notificada á los interesados y publicada en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Art. 50. Los autores de proyectos comprendidos en esta ley, si fueren aprobados por el ministro y sujetos á subasta, tendrán en ésta el derecho de tanteo.

TÍTULO VI De la ejecución de las obras

Art. 51. El concesionario de las obras otorgará, en los 30 días siguientes, á la aprobación de la concesión y á la orden del ayuntamiento, el depósito definitivo del 5 por 100 del importe total del presupuesto.

Art. 52. Las expropiaciones serán pagadas necesariamente en el plazo de 60 días, contados desde el mismo que se autorice la escritura que habrá de otorgarse para la realización del proyecto.

Art. 53. El ayuntamiento tiene los derechos de inspeccionar las obras y de reclamar su exacto cumplimiento.

Art. 54. Los que tuvieren en curso de aprobación proyectos de saneamiento y mejora de los sujetos par...

Art. 55. El gobierno dictará las disposiciones oportunas para que en las poblaciones de más de 30.000 almas...

Art. 56. Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas...

Art. 57. Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Artículos adicionales

Primero. Cuando el ayuntamiento lo solicite y lo autorice el ministro de la Gobernación, las disposiciones de esta ley serán aplicadas al saneamiento y mejora interior de las poblaciones que no cuenten 30.000 almas.

Segundo. Los que tuvieren en curso de aprobación proyectos de saneamiento y mejora de los sujetos par...

Tercero. El gobierno dictará las disposiciones oportunas para que en las poblaciones de más de 30.000 almas...

Cuarto. Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas...

Quinto. Dado en Palacio á dieciocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Yo la reina regente.—El ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz Capdepón.

A gran velocidad

No solamente en las vías férreas, sino también en el Océano, se exige constantemente á los ingenieros que aceleren la velocidad de circulación.

Desde luego, las dificultades técnicas siempre son importantes cuando se trata de aumentar la velocidad, bien de un tren rápido de algunos kilómetros, por hora, bien de una embarcación de algunos nudos.

Pero sobre todo, el coste que representa esta mayor velocidad, es lo que con frecuencia se opone á los esfuerzos y buenas voluntades.

Partiendo de un cierto límite, un aumento de rapidez, por ínfimo que sea, representa en todas ocasiones gastos enormes.

Cual es, por ejemplo, en los actuales momentos, el coste del viaje de un gran paquebot circule entre Europa y los Estados Unidos.

El Boletín de la Sociedad de ingenieros civiles ha publicado acerca de este asunto una nota muy documentada, de la que extractamos los siguientes datos:

El barco que ha hecho las travesías más rápidas entre Europa y los Estados Unidos es el paquebot City of Paris, de 10.500 toneladas; esta embarcación tiene 170'80 metros de largo, por 19'25 de ancho y 13'11 de calado.

Para poner en movimiento esta masa, se halla provisto de máquinas que desarrollan 20.000 caballos, y bajo este esfuerzo se alcanza una velocidad de 20 millas por hora, ó sean 37 kilómetros.

Para adquirir esta velocidad, que permite atravesar el Atlántico en menos de seis días, se consumen 300 toneladas de carbón por día, 1.800 para todo el viaje.

Las hélices en número de dos, giran 88 veces por minuto, 760.320 en seis días; la circunferencia de las mismas es de 17'28 metros; la

De vuelta de Cuba

Dice el Diario de Cádiz: «Entró ayer por la mañana el vapor Reina María Cristina, correo de Cuba, con 179 pasajeros para Cádiz y 78 de tránsito, que hacen un total de 257'.

Correspondía este viaje al vapor Cataluña, que no pudo salir por tener averías en la hélice.

El viaje que ha hecho el buque ha sido felicísimo, sin haber pasado ni un día de mal tiempo.

Las notelas que recogemos de distintos pasajeros son por demás contradictorias.

Mientras unos opinan que casi está concluida la insurrección, habiendo huido al monte los pocos insurrectos que quedaban, reñando nuevamente la tranquilidad en aquellas provincias, otros creen que la insurrección es más seria y reviste mayor gravedad de lo que se cree, suponiendo que hay en el campo partidas, algunas de las cuales constan de más de 2.000 hombres.

Los pesimistas consideran que hacen falta energía y mucha tropa, si bien han de volver las cosas á su estado normal en aquella isla.

Otras noticias hemos escuchado á distintos pasajeros, que no consignamos por estimarlas exageradas.

Bajo la inspección de la autoridad militar, vienen deportados los separatistas cubanos sometidos al gobierno Sres. Marrero y Araujo.

Ambos, lo propio que el Sr. Bethancourt, son médicos y ejercen su profesión con crédito en Guantánamo (Santiago de Cuba) y Viñales (Pinar del Río) respectivamente.

No es la primera vez que vienen á la Península bajo partida de registro. El año 78 á la conclusión de la guerra, fueron también deportados.»